

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN, 25 ENE 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 0206 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Acta de Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29/06/2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos
- e) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16.08.2022, establece orden de subrogancia de Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16.08.2022 delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.
- g) Ord. N°179 de fecha 15/12/2022 de Secretaria Municipal, informando el acuerdo N° 452, tomados en Concejo Ordinario N°35 de fecha 15/12/2022.
- h) Ordinarios N° 523 de fecha 15/11/2022, informando revisión rendición de cuenta de subvención.
- i) Certificado N°01 de fecha 19/01/2023 informando que no tiene rendición pendiente la institución señalada.
- j) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°82 de fecha 19/01/2023.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2023 la siguiente subvención Municipal **SEGURIDAD PÚBLICA** que a continuación se detallan:

ACUERDO N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
154	Junta de Vecinos Las Gaviotas. Rut: 71.070.700-6	Para alarmas.	\$3.000.000.-

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Seguridad pública un monto de \$ **3.000.000.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE

FRV/MLG/MSN/PEM/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.- Archivo Subvenciones.
- 5.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 ENE 2023